

Noviembre 06 de 2020

Ajusta CEE fecha de registro de candidaturas

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó que el registro de candidaturas del proceso electoral en curso se lleve a cabo del 18 de febrero al 14 de marzo de 2021; y no del 19 de enero al 19 de febrero de 2021 como estaba fijado; al cumplir con una sentencia del Tribunal Electoral del Estado, derivada de un Recurso de Apelación contra el acuerdo de la CEE relativo al Calendario Electoral, específicamente sobre la etapa de registros.

La Comisión estableció el nuevo plazo, en Sesión Extraordinaria virtual de este 6 de noviembre, con base en el artículo 143 de la Ley Electoral, el cual advierte que el registro de candidaturas debe iniciar 15 días antes de la campaña correspondiente y tendrá una duración de 25 días; y considerando que el periodo de campañas iniciará el próximo 5 de marzo y culminará el 2 de junio.

Al modificar el Calendario Electoral el organismo ajustará también documentos aprobados relacionados con Lineamientos que regulan las candidaturas independientes, Convocatorias para participar en las candidaturas, y Lineamientos de registro de candidaturas.

Así, entre los cambios que la CEE acreditó en dicha documentación, destaca que el nuevo plazo para que la Comisión apruebe candidaturas es del 18 de febrero al 25 de marzo de 2021; que los debates se realizarán del 26 de marzo al 22 de mayo de 2021; y que la fecha límite para que los partidos presenten su plataforma electoral será el próximo 14 de marzo.

Asimismo, que el límite para ordenar la impresión de boletas es el 3 de abril de 2021; y que el plazo para presentar la solicitud de registro en línea a través del Sistema Estatal de Registro (SIER) de los aspirantes, será del 18 de febrero al 14 de marzo de 2021.

Las fechas anteriores eran el 4 de marzo para aprobación de candidaturas; del 5 de marzo al 22 de mayo para debates; el 19 de febrero para presentar plataformas; el 29 de marzo para ordenar la impresión de boletas; y del 19 de enero al 19 de febrero para presentar registros en línea. Todas de 2021.

Todo lo anterior se deriva de un recurso de apelación presentado ante el TEENL por el Partido Acción Nacional

Niegan ampliar plazo

En la misma sesión, el Consejo General negó ampliar el plazo del 6 de noviembre de 2020 para presentar solicitud de intención para el registro como aspirante a una Candidatura Independiente a Roberto Generoso Garza Frías, quien solicitó extender dicho plazo una semana, por complicaciones provocadas por la pandemia.